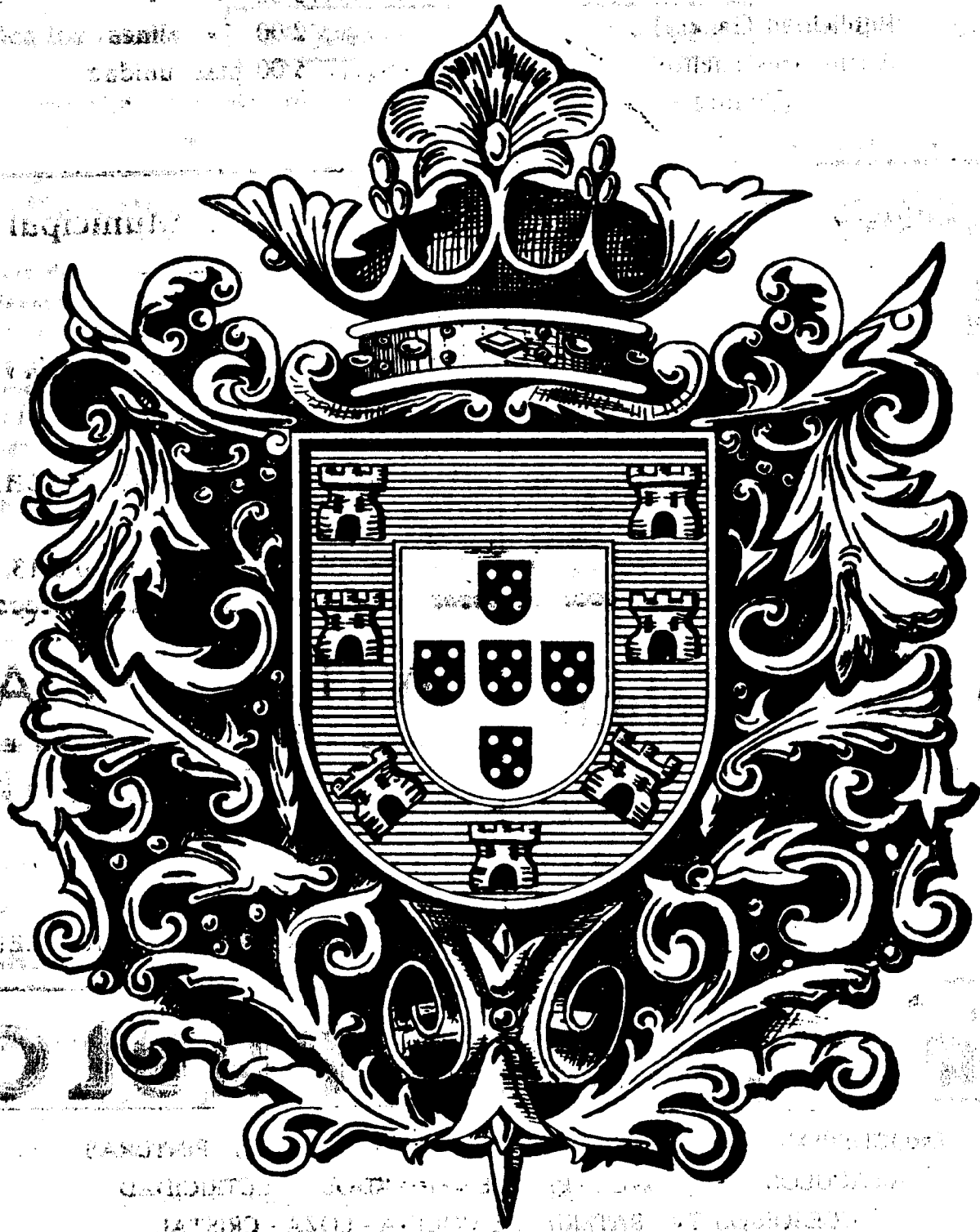


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L I

Número 2609

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calle Setela, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

7 de Octubre de 1976

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 1976, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión para que, con los asesoramiento precisos, haga el oportuno estudio y redacte la conveniente propuesta en relación con solicitud de la Cooperativa de Viviendas Sociales «San José de Calasanz», de cesión del solar situado en la man-

zana definida por las calles Independencia-Dos de Mayo-Jáudenes-O'Donnell.

Conceder licencia a don Rafael Lima Mur, para obras de mejora en la finca número 70 del Pasaje Alhambra.

Idem, idem a don Juan Ruiz Núñez, idem, idem en la señalada con el núm. 9 de la calle Antioco.

Denegar solicitud de Erhimo Mohamed Ahmed Fahsi, de licencia de obras en la vivienda que cita como su domicilio en la calle Marqués Carrasco, 2.

Conceder autorización a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, con determinados condicionamientos, para abrir 150 m. de zanja en la zona comprendida desde el Mercado Central hasta la calle José Antonio, a la altura de la de Alférez Baytón, así como hasta la fuente de la Plaza General Galera, con el fin de poner en servicio un centro transformador de energía eléctrica para los edificios del Mercado Central y Centro Cultural Municipal.

Conceder licencia a don José María Cabello García, para instalar anuncio luminoso en Deán Navarro Acuña, 16.

Idem, idem a don Ramiro Barbancho Martos, Idem, idem en Queipo de Llano, 22.

Idem, idem, a don José M.ª Cabello García, para sustituir escaparate y para instalar vitrina y mostradores interiores en el local núm. 16 del Mercado Central de Abastos, emplazado en la calle Deán Navarro Acuña.

Aprobar presupuesto de 50.297 pesetas para reconstruir muro en la vivienda que ocupa Mohamed Ahmed Ali, en Agrupación Central, 20.

Idem, idem de 19.320 pesetas para dotación de rejas a las viviendas ocupadas por el Policía Municipal Permanente y por el Cartero de la Barriada Príncipe Alfonso.

Idem, idem de 267.660 pesetas para trabajos de blanqueo y pintura en el Cementerio de Santa Catalina.

Aceptar en principio, ofrecimiento de la Compañía Atlas S. A., de un solar sito en la Avenida del Ejército Español, para que pueda ser utilizado transitoriamente por este Ayuntamiento para su habilitación como aparcamiento de vehículos.

Acceder a solicitudes de don Alfonso Rubio Delgado y don Vicente Peña Jiménez, de autorización para permutar entre si las viviendas que ocupan, de propiedad municipal y del Ministerio de la Vivienda, respectivamente, siempre que no se oponga éste.

No tomar en consideración la reclamación formulada por doña Raquel Pinto Hassan, contra acuerdo municipal a virtud del cual se adjudicaron los nuevos locales construidos por este Ayuntamiento en el Mercado Central, entrada por la calle Teniente Olmo.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión referida a la amortización del gasto derivado de la instalación de una estación depuradora de aguas residuales para las 445 viviendas de Rosales.

Comisión Tercera

Conceder a don Juan Toledo Gallardo, Mozo del Mercado Central de Abastos, ayuda de 1.500 pesetas para adquisición de unas gafas prescritas a su esposa.

Fijar en 1.500 pesetas la ayuda del Ayuntamiento con carácter general a todos sus empleados, acogidos al convenio para asistencia médico-farmacéutica, para adquisición de gafas, previa solicitud y con los condicionamientos, informes y justificantes reglamentarios.

Comisión Cuarta

Aprobar propuesta de ayuda a familias menesterosas, para compra de libros de texto para sus hijos en edad escolar.

Instar a la Comisión de Cultura, para que se active el proceso de solicitudes de Becas que concede el Ayuntamiento para cursar estudios superiores.

Que se revise y mejore en lo posible, el libro homenaje al poeta don Luis López Anglada, editado por el Instituto de Estudios Ceutíes.

Aprobar presupuesto de ingresos y gastos de la Residencia de la Juventud referido al 4.º trimestre del año en curso.

Que el señor Arquitecto Municipal informe si la ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura del Grupo Escolar de la Barriada General Varela, se ajustó a lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

Que por la O.T.O. se provea lo necesario en orden al blanqueo urgente de la nave de pescadería en el Mercado Central y a la reparación de losetas

en el vestíbulo de entrada frente al Bar «La Fuente-cilla».

Comisión Séptima

Conceder las siguientes licencias para apertura al público de establecimientos comerciales:

A don Antonio Jurado Rodríguez, Comestibles y Ferretería en Molino 28.

A don Francisco Moreno Gómez, Comestibles en Barriada Príncipe Felipe, local 5 Bloque 16.

A don Juan Olmo García, id. en la misma Barriada local 1 bloque 17.

A don Antonio Luis Mora Clemente, Tejidos y Comestibles en la misma Barriada local 7 Bloque 18.

Secretaría

Declarar en estado de ruina inminente, la finca señalada con el núm. 17 de la calle Cervantes.

Rectificar cifras acordadas en sesión de 19-7-76 en relación con el expediente instruido para devolver al Contratista don José Quireza Cotta, las fianzas definitivas impuestas para responder de la ejecución de obras municipales.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional a don Daniel Rejano Rizzo, de la subasta de las obras de saneamiento y pavimentación de los Albergues de la antigua Plaza de Toros.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Parcial núm 4 de explanación de terrenos ganados al mar para construcción de playas artificiales e instalaciones deportivas, a favor de la Empresa Fernández Morilla, por importe de 5.041.998 pts.

Primera y última, de instalación de desagüe a los servicios de la piscina de las Escuelas Anejas del INEM, Contratista don Miguel Galindo Vázquez pesetas, 52.753.

Segunda y última, urbanización de la prolongación de la calle Correa, Contratista don José Sanmartín Pérez, pesetas, 108.000.

Primera, adaptación de la nave de Carnicería del Mercado Central de Abastos, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, pesetas, 469.200.

Segunda de habilitación para almacén, de los locales del edificio municipal sito en la calle Bermúdo Soriano, a favor del mismo contratista por pesetas, 531.300.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 40.209 pesetas, por trabajos en la calle Calvo Sotelo para montaje de escalera y otros.

Id. al mismo Contratista, 52.864 pesetas, por los llevados a cabo por los obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Id. a don José Pacheco Guerra, por trabajos varios ordenados por la Alcaldía.

Aprobar actas de recepción formal y definitiva, de las siguientes obras: Pavimentación y Alcantarillado de la prolongación de la calle Vifias; adicionales de urbanización y alcantarillado de la misma calle; blanqueo, pintura y repaso de paramentos en las Escuelas del Poblado de La Legión.

Perito Industrial

Aprobar presupuesto de 366.523 pesetas, para instalación de semáforos en la salida del nuevo Apeadero de Autobuses en la Avenida de Martínez Catena.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 1.741.485 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y 56.483 del Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencias

Prestar la colaboración máxima con arreglo a las posibilidades presupuestarias, poniendo a disposición de las Delegaciones del Gobierno y de Educación y Ciencia, todos los medios que estén al alcance del Ayuntamiento, en orden a resolver los problemas planteados y peticiones formuladas por la Asociación de Amas de Casa, referidos a la Barriada de Erquicia.

Que por la Concejalía Delegada del Servicio de Limpieza, con los asesoramientos técnicos precisos, se formule propuesta de enajenación, reparación o baja de determinados vehículos afectos al indicado Servicio.

Aprobar propuesta de la Alcaldía para posible adscripción al I.N.I. de la Planta Potabilizadora.

Id. id. para que por Intervención se formule certificación de reconocimiento de deuda a la Empresa Ingeniería Urbana que sirva de aval de crédito bancario, como consecuencia de la desnivelación en la dotación presupuestaria, producida por mejoras salariales determinadas por preceptos legales.

Fijar con cargo al presupuesto del próximo ejercicio de 1977 una subvención para ayuda de la Casa de Ceuta en Málaga y avalar la solicitud de préstamo cursada a la Caja de Ahorros de esta ciudad.

Suscribirse a la revista CARTEYA que edita la Casa del Campo de Gibraltar en Madrid.

Informe de la Alcaldía

El señor Elcalde expresó su satisfacción por el nombramiento para el alto cargo de Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro para la Defensa, del Excelentísimo señor don Manuel Gutiérrez Mellado, congratulándose de que dicho nombramiento haya recaído en militar tan ilustre y persona tan grata para todos los habitantes de esta ciudad y que entre sus muchas condecoraciones y títulos ostenta el que le otorgó la Corporación Municipal, de «Hijo Adoptivo de Ceuta».

Propuso y unánimemente se acordó felicitarle y dejar constancia de la viva satisfacción que dicho nombramiento ha producido, haciendo votos porque desde tan elevado puesto coseche los mayores éxitos para bien de la Patria.

Seguidamente propuso y por unanimidad se acordó conceder el Escudo de Oro de la Ciudad al Ilmo. señor Comandante Militar de Marina don Manuel Romero Cumbre y a su esposa, con motivo de su próxima marcha de Ceuta.

La sesión terminó a las 15,30 horas.

Ceuta, 2 de octubre de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Accidental,

Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión de la Comisión Permanente del día 4 del actual fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 27 de septiembre.

Ceuta, 6 de octubre de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

EDICTO

El Alcalde Acc. de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por doña María Jesús Segura Mori, permiso de apertura de una Oficina de Farmacia, sita en la Barriada de San José, calle Claudio Vázquez, 27.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente

al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 5 de Octubre de 1976.

Jaime Alsina Rodríguez.

895

Comandancia General de Ceuta

Sección de Movilización

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

Concentración en Caja del 4.º Llamamiento del Reemplazo de 1975 y agregados al mismo

Los reclutas del Cuarto Llamamiento del Reemplazo de 1975 y agregados al mismo, se concentrarán en esta Caja de Recluta (Edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2-2.º), para su transporte a los Centros de Instrucción correspondiente, el día 8 de Octubre próximo a las 10,00 horas.

En el tablero de avisos de esta Caja, está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse provistos de los siguientes documentos que posean, entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducción de Vehículos, Certificado de Tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados, así como cuatro fotografías tamaño carnet.

Ceuta, 24 de septiembre de 1976.

El Comandante Jefe de la Caja,
Fdo: Juan Messa Bentz

896

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Fran-

cisco Carrillo Crespo, con Documento Nacional de Identidad núm. 747.885, propietario del vehículo marca Sava matrícula M-9220 P, con último domicilio conocido en Madrid, Calle Bravo Murillo, 41, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 14 de Octubre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 180/76, en el que figura como propietario del citado vehículo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 23 de septiembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

Cédula de Notificación de Fallo

Desconociéndose al actual paradero de Mohamed Hadmed Larosi, de 28 años de edad, hijo de Ahmed y Aicha, soltero, sin profesión, natural y vecino de Tetuán (Marruecos), sin domicilio fijo, por medio del presente se le hace saber:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 38/76, el siguiente acuerdo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de MINIMA CUANTIA, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º—Declarar responsable en concepto de autor a Mohamed Hamed Larosi.

3.º—Imponerle la siguiente multa:

A Mohamed Hamed Larosi 12,00 pesetas.

4.º—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º—Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y darles la aplicación reglamentaria.

6.º—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica, para que en el plazo de QUINCE días a partir de la fecha de la publicación de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de septiembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 684 de 1976, sobre Daños por imprudencia ha mandado citar a Dris Ben Rahmoune Idrissi para que el próximo día diecinueve de Octubre a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



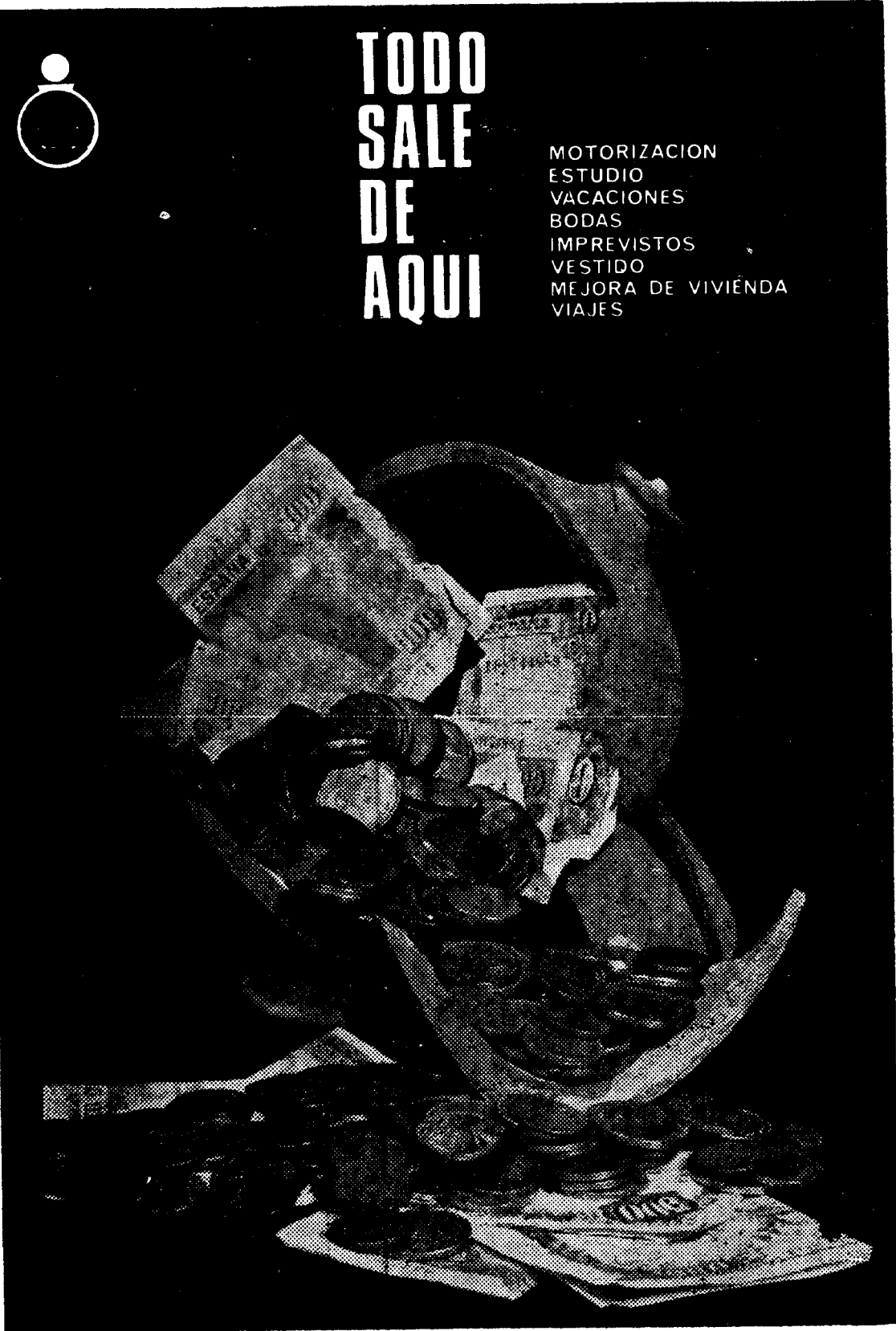
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

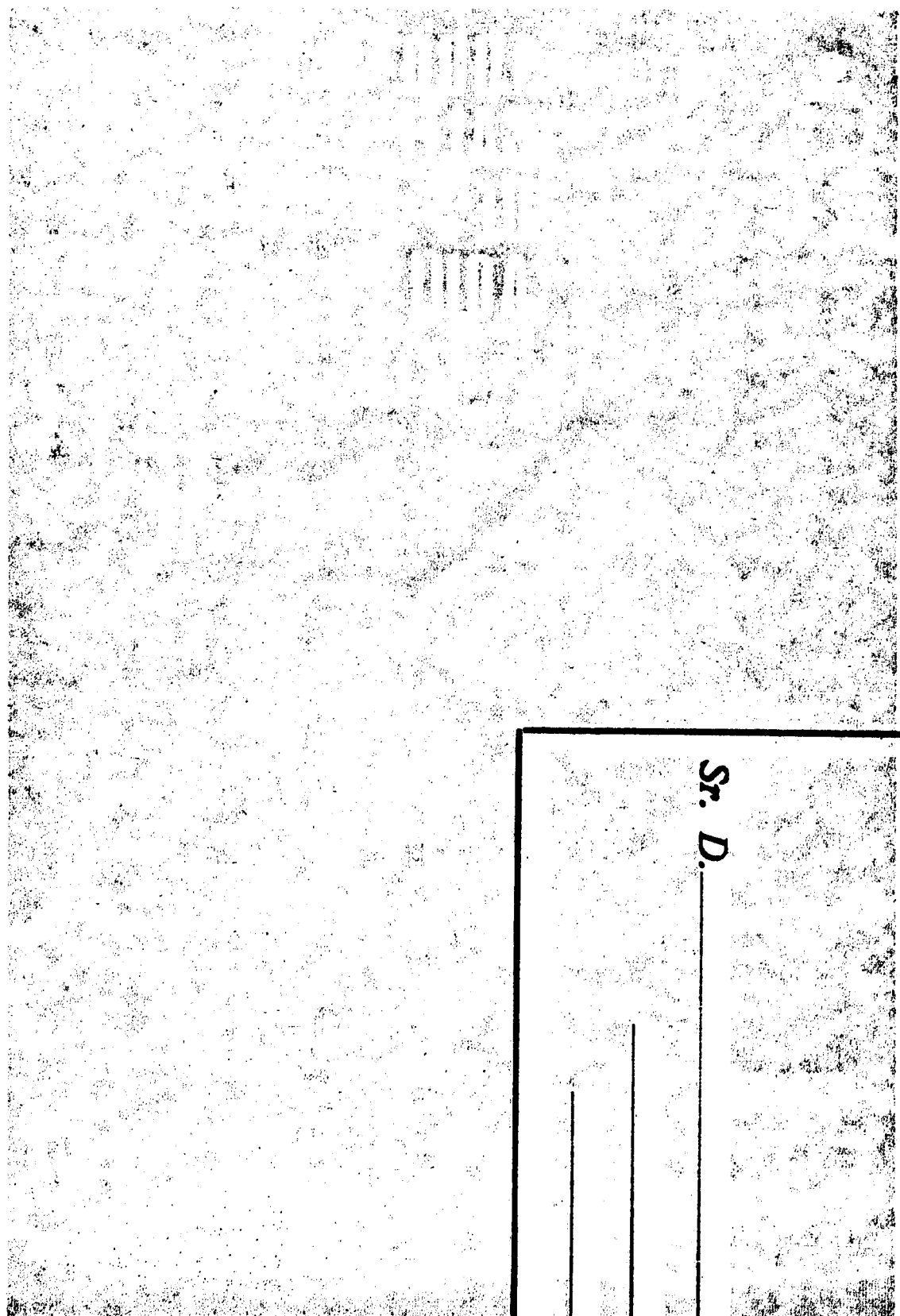


INSTITUCIÓN BANCARIA - GUATEMALA



ALABADO

Institución Bancaria - Guate...



Ayuntamiento de Santa Botella Oficial

Sr. D.

miro
Banco

Faint text at the bottom left of the page, possibly a footer or additional information.